



## **NOTA ACLARATORIA AL RECURSO INTERPUESTO POR CGT CONTRA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014**

Ante las consultas realizadas al respecto queremos puntualizar lo siguiente:

**CGT** ha recurrido las bases de la orden por considerar que no se ajustan a la legislación vigente, puesto que la convocatoria "confunde" en su base 2ª.4 "toma de posesión" con "ocupación efectiva del puesto".

Además, consideramos que, como siempre, incumple la Ley de Función Pública de Castilla y León en lo relativo a la movilidad interadministrativa.

Por supuesto faltan plazas con los requisitos que la Administración misma establece.

Finalmente, consideramos que la exclusión de la Mesa Sectorial de Función Pública del proceso de negociación e información del concurso constituye una vulneración de derechos fundamentales, por lo que:

Solicitamos la nulidad de la orden y el retrotraimiento del procedimiento a la fase de negociación e información. Y subsidiariamente que se modifiquen las bases con las modificaciones que apuntamos.

Queremos dejar claro también que la decisión de paralizar el procedimiento sería de la Administración o, en su caso, del juzgado de turno. **CGT** no lo ha solicitado en ningún momento. Del resto de recursos que se hayan interpuesto, si los hay, no sabemos nada.

Entendemos las posturas que apuntan que los concursos es algo que todo el mundo está esperando porque se han convertido en una "rara avis", pero si no plantamos cara ya, llegará el momento en que la convocatoria de concursos de traslados estará tan desvirtuada (y no estamos lejos) que va a dar igual que convoquen o no.

De todas formas, parece que ya llega el concurso abierto y permanente...lo que no sabemos es con qué condiciones se está negociando.

Os seguiremos informando del desarrollo del proceso.

**¡¡CGT CONTRA LA DESTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO!!**  
**¡¡DEFIENDE LO PÚBLICO, LO TUYO!!**